

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6549 *TELEFÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EYEOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los respectivos socios únicos de TELEFÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A.U. y EYEOS, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, aprobaron ambos con fecha de 29 de junio de 2017 la fusión entre TELEFÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A.U. ("Sociedad Absorbente") y EYEOS, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y traspaso en bloque y a título universal de su patrimonio, adquiriendo la Sociedad Absorbente, por consiguiente, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el antedicho artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar que se ha puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión, la documentación prevista en el artículo 39 de la LME.

Finalmente, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 6 de julio de 2017.- El Administrador Solidario de Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U., David del Val Latorre y la Secretaria del Consejo de Administración de EyeOS, S.L.U., Claudia Fidalgo Palau.

ID: A170053313-1